

LIQUIDACION DE COSTAS
11/02/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso VERBAL No 2019-613 de BANCOLOMBIA contra ISAURO TRIANA MEDINA en la forma como sigue:

Agencias en derecho digital	\$ 3.000.000.00
TOTAL	\$ 3.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy
12 DE FEBRERO DE 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso	: Verbal
Radicación	: 11001310301920210061300

Por cuanto la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, se imparte su aprobación. (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

2019-613
Gsm

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/02/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 25

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria